

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22024 TUDELA

Edicto

El Juzgado de primera instancia n.º dos de Tudela, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el Concursal - Sección 1ª (General) número 0000020/2019 NIG 3123241120190000088, por auto de fecha 22 de marzo de 2019, se ha declarado en concurso de materia Obligaciones: otras cuestiones al deudor Francisco Javier Vicente Rodriguez con C.I.F. 52449234B, con domicilio en Grupo Virgen del Yugo, 14

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por D./Dª SAMA Administradores Concursales, con domicilio postal en: Avda de Zaragoza 2, escalera 1,1º C, de Tudela 31500, y dirección electrónica: sama@samaprocon.com.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Tudela, 25 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Raúl Asensio Echegoyen.

ID: A190027997-1